



Ayuntamiento de Algarrobo

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 29 DE JULIO DE 2021

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Alberto Pérez Gil (P.S.O.E.)

Concejales

D. Miguel García Sánchez (P.S.O.E.)
D^a. Rita María González Rivas (P.S.O.E.)
D^a. María José Ruiz Molina (P.S.O.E.)
D^a. Aída María Pendón López (P.S.O.E.)
D. Manuel Navarta Sánchez (P.S.O.E.)
D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (P.P.)
D^a. Natacha Rivas Campos (P.P.)
D^a. María Victoria Segovia Gómez (P.P.)
D. José Luis Ruiz Cabezas (Cs)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

Ausentes

Dña. Patricia Navarta Ruiz (P.P.)
D. Adrián González García (P.P.)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En Algarrobo Costa, siendo las diez horas y cuarenta y tres minutos del veintinueve de julio dos mil veintiuno, se reúnen en el salón de actos de la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo Costa, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno. La Alcaldía para el desarrollo de la sesión, estableció el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE FECHA 25-03-2021.

Se corrige en el punto 6º del Orden del Día debiendo quedar la votación con el siguiente tenor literal:





Ayuntamiento de Algarrobo

“Votación: A favor: 3 concejales del PP. En contra: 6 concejales del PSOE y 1 concejal de Cs”.

Se corrige también en la primera página cuando pone “reunidos en la Tenencia de Alcaldía” cuando debe poner “de manera telemática.

Se somete el Acta a votación:

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

SEGUNDO: DICTAMEN PARA ADHESIÓN A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES (RECS) Y A LA ESTRATEGIA PROMOCIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (EPSP).

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

Una ciudad saludable es aquella que da una alta prioridad a la salud en todas sus actuaciones. Cualquier ciudad puede ser saludable si se compromete con la salud, tiene una estructura para trabajar por ella y comienza un proceso para conseguir más salud.

La salud es algo más que la ausencia de enfermedad o la actividad curativa de los servicios sanitarios, que por supuesto es esencial, sino que puede crearse si el entorno donde vivimos nos facilita estilos de vida más sanos.

La RECS nace en 1988 en la FEMP, dentro del Proyecto europeo de CIUDADES SALUDABLES, por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud, y cuyo objetivo es la salud y el desarrollo sostenible, en el nivel local, según la estrategia “Salud para todos”, buscando mejorar el bienestar y el medio físico, mental y social de la ciudadanía.

Actualmente hay 149 ciudades y/o municipios asociados a la RECS, donde no importa el tamaño de la ciudad, ni la cantidad de habitantes que tengan, puesto que todos los gobiernos locales tienen cabida en la Red.

De igual forma y en concordancia con la RECS, la Estrategia Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (EPSP), propone el desarrollo progresivo de intervenciones dirigidas a ganar salud y prevenir las enfermedades, las lesiones y la discapacidad y tiene por objetivo fomentar la salud y el bienestar de la población promoviendo entornos y estilos de vida saludables y potenciando la seguridad frente a las lesiones.

Esta estrategia es una oportunidad de integrar y coordinar los esfuerzos de promoción de la salud y prevención entre todos los niveles, sectores y actores implicados, suponiendo un nuevo impulso en la reorientación del Sistema Nacional de Salud.

Sus líneas de estrategias abordan: la potenciación de la salud pública, la





Ayuntamiento de Algarrobo

coordinación y gobernanza territorial, la equidad en salud, reorientación de los servicios de salud, intersectorialidad en salud, empoderamiento en salud, entornos saludables y seguros, así como participación y acción comunitaria.

Siendo la salud de nuestros vecinos y vecinas un compromiso político municipal, y que toda actuación en relación a este tema es primordial

Por todo ello, de conformidad con las facultades que me confiere la Ley, se eleva al Pleno, previo dictamen por la Comisión Informativa correspondiente, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

ÚNICO: Adherir el municipio de Algarrobo a la Red Española de Ciudades Saludables (RECS), así como a la Estrategia Promoción de la Salud y Prevención del Sistema Nacional de Salud (EPSP)

Interviene el Sr. Alcalde:

“Forma parte del Plan Local de Salud que se está tramitando desde la Consejería de Salud”.

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

“Todo lo que sea generar alianzas con otras entidades, como es la Recs en este caso, y suponga mejorar la salud de nuestros vecinos, vamos a estar a favor”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“La salud es de vital importancia y este equipo de Gobierno siempre le ha dado la máxima importancia”.

Se somete la propuesta a votación:

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

TERCERO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE LOS CONVENIOS ENTRE LAS AMPAS DE LAS GUARDERÍAS, LAS AMPAS DE LOS COLEGIOS DEL MUNICIPIO Y EL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO PARA LA REGULACIÓN DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PREVISTA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL 2021, AYUDAS AMPAS PARA FAMILIAS DE NIÑOS/AS DE EDUCACIÓN INFANTIL.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

Considerando que el presupuesto del Ayuntamiento 2021, recoge entre las subvenciones una subvención directa, prevista de forma nominativa, cuyos datos son los siguientes:





Ayuntamiento de Algarrobo

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y ASUNTOS SOCIALES.

- Aplicación presupuestaria: 320-489.02.
- Nombre de la aplicación presupuestaria: Administración general de la educación.
- Denominación: "Ayudas AMPA para familias del alumnado de educación infantil".
- Concepto: El Ayuntamiento concede una subvención directa a las Asociaciones de Padres y Madres de las guarderías que imparten la 1ª etapa de Educación Infantil y de los colegios que imparten la 2ª etapa de Educación Infantil en el municipio, para las familias del alumnado que en el curso escolar 2021/2022 se encuentre matriculado en los centros escolares del municipio y esté empadronado en Algarrobo a fecha de matriculación.
- Beneficiario: Asociaciones de Padres y Madres de las guarderías que imparten el 1ª etapa de Educación Infantil y de los colegios del municipio que imparten la 2ª etapa de Educación Infantil.
- Importe: 30.000 €.
- Fuentes de financiación: Recursos propios.

Considerando que la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento, publicada en el BOP de la provincia de Málaga nº 67 de 08/04/2014, establece que será el Pleno de la Corporación el que aprobará los convenios que resuelvan las subvenciones municipales.

En su virtud, y de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, elevo a Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar los convenios con las AMPAs de las guarderías y de los colegios del municipio de Algarrobo.

SEGUNDO.- Autorizar a la Alcaldía para que proceda a la firma de los mismos con los representantes de ambas entidades.

Interviene el Sr. Alcalde:

"Como todos los años, se traen las ayudas para los libros de los colegios, y este año subvencionamos también las de las guarderías. Así la educación será accesible a todos y los libros serán gratuitos desde los cero hasta los 16 años.

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

"Nosotros vamos a votar a favor. Es importante la educación de nuestros niños".

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

"Tenemos una discordancia en este tema, ya que hay familias que son de





Ayuntamiento de Algarrobo

nuestro pueblo que por circunstancias tienen a los niños en colegios de otros municipios aunque estén empadronados en Algarrobo, y por tanto, se quedan fuera de las subvenciones de este municipio y del municipio donde están sus colegios. Vamos a votar a favor, pero pedimos que se busquen fórmulas para poder ayudar a todas las familias empadronadas aquí, independientemente de dónde esté el colegio”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Es una subvención nominativa a Asociaciones de Padres de nuestro municipio. Cualquier andaluz tiene la gratuidad de los libros de texto, pero si esa persona se va a trabajar fuera, deja de tener esa subvención, ya que se escapa de su ámbito de actuación, pues igual con nuestro municipio. Además, se trata de potenciar la calidad de nuestros centros y de incentivar que los niños se matriculen en ellos”.

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

“En los años que se llevan dando las ayudas no ha supuesto ningún aliciente porque las familias que llevan a sus niños fuera, no lo hacen en función de que se le dé o no ayudas, sino por otras necesidades. Pedimos que se lleven fórmulas. Ahora la Universidad de Málaga da ayudas a estudiantes que se van fuera de nuestra Comunidad, una especie de Erasmus. Es cuestión de buscar vías para acceder a esas ayudas, aunque no sea a través de las Ampas, lógicamente”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Eso al final es complicado. Si se empadrona gente en su vivienda, pero realmente están fuera, el coste será inasumible para el Ayuntamiento y no será fácil poner un límite a esas ayudas. Si se encontrara alguna fórmula se estudiaría pro el Equipo de Gobierno”.

Se somete la propuesta a votación:

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

CUARTO: MOCIONES URGENTES, EN SU CASO: No hay.

PARTE DE CONTROL:

QUINTO: DACIÓN DE CUENTAS.

1. Resolución de Alcaldía sobre aprobación de expediente de modificación de créditos nº1/2021/3 con la modalidad de transferencias de crédito.
2. Decreto de Adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento





Ayuntamiento de Algarrobo

de la piscina municipal y explotación del quiosco para la temporada 2021 a favor de D. Cristopher Pastor Palacios por un valor total de 1.000€ IVA incluido.

3. Decreto de Alcaldía de inicio de expediente de protección de legalidad urbanística nº EPLU 2/2021

4. Decreto de Alcaldía de aprobación del gasto y adjudicación del contrato menor de suministro de zona de sombra para las playas de Algarrobo en favor de la mercantil MADERAS IMPREGNADAS PARA EXTERIOR S.L. por un importe total de 8.968,52€

5. Decretos varios de Alcaldía de resolución de las ayudas municipales de emergencia social del Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga)

6. Decreto de Alcaldía de nombramiento de la Comisión de Valoración de solicitudes del 2021 de asociaciones, clubes y entidades sin ánimo de lucro del municipio de Algarrobo para el desarrollo de sus actividades.

7. Resolución de Alcaldía sobre aprobación de expediente de modificación de créditos nº1/2021/4 con la modalidad de transferencias de crédito.

8. Decreto de Alcaldía sobre adjudicación del contrato de servicio de desinsectación, desratización, desinfección y control de la legionelosis en el término municipal de Algarrobo a favor de la empresa ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.L. por un importe total de 7.458,44€ IVA incluido.

9. Decreto de Alcaldía de nombramiento de Alcalde accidental durante el período comprendido entre el día 01/07/2021 hasta el 16/07/2021 (ambos inclusive) en favor del 1er Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz Cabezas.

10. Decreto de Alcaldía sobre sustitución de la secretaria-intervención en favor de D^a María Lourdes García Ruiz durante el período comprendido entre el 12/07/2021 al 23/07/2021, ambos inclusive.

11. Resolución de Alcaldía de solicitud al Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía, para la gestión de la contratación de forma temporal de un/a monitor/a para el curso de formación profesional para el empleo "Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes"

12. Decreto de Alcaldía por la que se convocan las subvenciones en concurrencia competitiva de las ayudas reguladas en la sección tercera de la ordenanza de subvenciones para el fomento del empleo, subvención para el fomento del autoempleo, para el año 2021.

13. Decreto de Alcaldía por la que se convocan las subvenciones en concurrencia en evaluación individualizada de las ayudas reguladas en la sección segunda de la ordenanza de subvenciones para el fomento del





Ayuntamiento de Algarrobo

empleo, subvención para el fomento de la contratación laboral, para el año 2021.

14. Resolución de Alcaldía de reintegro de retribuciones indebidamente pagadas a personal laboral temporal.

15. Resolución de Alcaldía sobre aprobación de expediente de modificación de créditos nº1/2021/5 con la modalidad de transferencias de crédito.

16. Decreto de Alcaldía de aprobación del gasto y adjudicación de contrato menor del contrato de servicio tendente a determinar la cuantía real de la base imponible a aplicar a las empresas distribuidoras y comercializadoras de electricidad a favor de Óptimos Aton, S.L. por un importe total de 18.150€ IVA incluido.

17. Resolución de Alcaldía de nombramiento de empleados/as públicos/as municipales que formarán parte de la comisión de selección para la contratación temporal de 1 jardinero/a.

18. Decreto de Alcaldía de adjudicación de contratos administrativos especiales para la explotación de diversos servicios de temporada de playa correspondiente al período 2021-2024.

19. Decreto de resolución provisional sobre concesión de subvenciones a asociaciones, clubes y entidades sin ánimo de lucro del municipio de Algarrobo para el desarrollo de actividades convocatoria 2021.

20. Resolución de Alcaldía sobre convocatoria para proveer dos plazas vacantes en la plantilla de personal laboral del Excelentísimo Ayuntamiento de Algarrobo, incorporadas a la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2020 correspondiente a Oficial electricista y Auxiliar Administrativo.

21. Resolución de Alcaldía de nombramiento de empleados/as públicos/as municipales que formarán parte de la comisión de selección para la contratación temporal de jun/a monitor/a del curso de instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes que va a impartir el Ayuntamiento.

22. Resolución de Alcaldía referente a la convocatoria para proveer una plaza de oficial especialista conductor vacante de la plantilla de personal laboral, por promoción interna y sistema de concurso oposición, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2020.

23. Decreto de Alcaldía sobre adjudicación del contrato de servicio de prevención de riesgos laborales y vigilancia para la salud de los trabajadores del Ayuntamiento de Algarrobo (2ª licitación) a favor de la mercantil CUALTIS, S.L., por plazo de 1 año e importe total de 10.198,50€ IVA incluido.





Ayuntamiento de Algarrobo

24. Decreto de Alcaldía sobre sustitución del jefe de la Policía Local en favor de D^a Sandra Guerrero Moreno desde el 01/08/2021 al 31/08/2021

25. Decreto de Alcaldía sobre aprobación de Bases para ingresar por oposición libre en la categoría de Policía Local en el Ayuntamiento de Algarrobo contemplada en la oferta de empleo público del 2021.

26. Decreto de Alcaldía de modificación del decreto nº150/2021 de 19/07/2021 de resolución provisional sobre concesión de subvenciones a asociaciones, clubes y entidades sin ánimo de lucro del municipio de Algarrobo para el desarrollo de actividades convocatoria 2021.

27. Decreto de Alcaldía de aprobación de la adenda a la memoria del PFEA 2021, garantía de rentas, "Acerado vía de servicio de centro internacional a pueblo nuevo 2^a Fase" con un Presupuesto de Ejecución Material de 45.401,80€.

28. Se informa de solicitud de subvención para realización del Paseo de los Pescadores y Mejora de Acceso de la pasarela por valor total de 105.688,66€ mediante concurrencia a la línea de Proyectos acogidos a la estrategia de desarrollo local participativo grupos de acción locales del sector pesquero de Andalucía, dentro del ámbito de Subvenciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.

29. Se informa de solicitud de subvención para gastos inventariables dentro del ámbito de subvenciones a municipios y entidades locales de la comunidad autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al mantenimiento de las agrupaciones locales del voluntariado de protección civil por importe de 4.304,04€.

30. Se informa de solicitud de subvención para gastos corrientes dentro del ámbito de subvenciones a municipios y entidades locales de la comunidad autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al mantenimiento de las agrupaciones locales del voluntariado de protección civil por importe de 3.401,52€.

SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

"No se nos ha dado la vida laboral y el Estado de Ejecución. Por otro lado, antes de llegar a Patronato, hay dos agujeros enormes que suponen un grave peligro para las personas. Comentar también que hemos observado que las zonas de sombra para personas discapacitadas, en la zona hormigonada hay un escalón complicado para una persona que vaya sola en silla de ruedas. La zona de sombra ha quedado más grande que la zona hormigonada, con lo cual, se podría aprovechar más el espacio".





Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el concejal del PSOE D. Miguel García:

Se ha cortado un trozo de muro de ribera para que el acceso a la zona de sombra sea más directo. También tenemos pendiente actuar en la zona de los servicios de calle Real, estamos trabajando todavía sobre el terreno”.

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“Todas esas cosas las estuvimos mirando con Manolo, Miguel y yo”.

Interviene el concejal del PSOE D. Miguel García:

“Maria Ángeles tiene costumbre de cuando ve una cosa me llama y procuramos actuar lo más rápido posible”.

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

En la zona de la torreta de la desembocadura del río, vemos que está demasiado cerca del agua, ¿ha habido algún problema con los vecinos? Y luego, en la página web, ¿está el plan de Playas? Es importante que esté toda la información sobre nuestras playas en la página web”.

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“El vecino que se molestó por la ubicación de la torreta no se preocupaba por dónde está puesta, sino porque es donde él pincha su sombrilla, pero nosotros no miramos por el bien de una familia concreta, sino por el bien general. La empresa que la ha instalado me ha comentado que la ubicación es totalmente segura. El plan de playas habrá que colgarlo en la web”.

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

“Hace unos meses solicitamos papeleras en el centro de salud de Algarrobo Costa. También pedimos una mano de pintura a los bancos de calle Real y a las máquinas de hacer deporte que hay en el paseo”

Interviene el concejal del PSOE D. Miguel García:

“Nos pondremos a ello. Hemos contratado un carpintero que podrá acometer todo ese tipo de trabajos”.

Interviene el concejal del PP D. Sergio Cotilla:

“Un ruego para Miguel. En los Llanos, a la altura del Plantera, se ha hundido una alcantarilla, para que le echéis un vistazo. Y luego, ¿el puente que cruza el río, en qué punto está?”

Interviene el concejal de PSOE D. Miguel García:





Ayuntamiento de Algarrobo

“Estamos pendientes de que Francis se pase y lo vea”.

Interviene la concejala del PP Dña. Maria Victoria Segovia:

“Recordar el tema de los bancos en el Parque y en el pueblo. También el tema de las papeleras”.

Interviene el concejal del PSOE D. Miguel García Sánchez:

“Iremos acometiendo en la medida en que podamos”

Interviene la concejala del PP Dña. María Victoria Segovia:

“¿Va a haber feria o no?”

Interviene la concejala del PSOE Dña. María José Ruiz Molina:

“En principio los cacharros se han suspendido por la incidencia, por lo tanto, feria como tal no va a haber. En un primer momento, las perspectivas eran buenas y se empezó con los trabajos de alumbrado, pero como llevamos dos semanas de alta incidencia, pues no se va a hacer, sólo tenemos dos actuaciones previstas”.

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“En la Oficina de Turismo se puso un calendario de fiestas porque lo pidió APTA como todos los años. En el cartel faltó la coetilla “siempre y cuando las circunstancias sanitarias lo permitan”. En el nivel 3 no se pueden celebrar fiestas. La gente siempre va por delante, ve unos palos de feria y ya dan por hecho que va a montarse, pero es que el Ayuntamiento tiene que tener previstas unas instalaciones por si acaso”.

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

“Podrías poner comunicados en las redes para ir informando”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“En los presupuestos municipales ya se estableció no hacer feria en 2021. En mayo se empieza la vacunación, se crean unas expectativas, se prevé por el Gobierno Central del Estado la eliminación de la mascarilla, que para el mes de julio ya volveríamos a la “normalidad”, por lo que se plantea un escenario para prever una posible feria dentro de unas condiciones de seguridad. Como ha dicho María José eso requiere unas condiciones de montaje, etc. Pero el Ayuntamiento en ningún momento tenía que desmentir que fuese a hacer feria. En el cartel de la Oficina de Turismo ya se puso un calendario general de fiestas como todos los años”.

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:





Ayuntamiento de Algarrobo

“Estando yo de Alcalde-Accidental saqué un bando aclarando el tema, pero la gente sigue “r que r”.

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

“Sólo os decimos que se informe un poco más a los vecinos. Si va a haber algo, que se diga y se explique un poco más. Los mecanismos por parte del Ayuntamiento están. El bando no aclaraba mucho, sólo decía que lo que se hiciera, se haría en cumplimiento de las medidas sanitarias”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“La gente tiene que entender que el Ayuntamiento no puede estar deshaciendo “bolas” constantemente”.

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

“Esa “bola” nace por una publicación del Ayuntamiento cuando por parte del Ayuntamiento se dice que no hay fiestas, luego no sabemos nada más y la gente confabula”.

Interviene la concejala del PSOE Dña. Maria Victoria Segovia:

“¿Qué actuación hay prevista para el patio del colegio?, van a traer a un chico que a la juventud le gusta mucho”

Interviene la concejala del PSOE Dña. Maria José Ruiz Molina:

“Estaba prevista, pero las actuaciones que se van a hacer este año son más para el pueblo que para fomentar que venga gente de fuera. Lo que se haga se publicitará con poca antelación por si hay que aplazarlos por el tema de la incidencia”.

Interviene la concejala del PSOE Dña. Maria Victoria Segovia:

“¿Qué medidas se van a tomar con las incidencias en la piscina?”

Interviene el Sr. Alberto:

“Se ha encomendado a la Policía Local que haga hincapié en esa zona y se va a coordinar con la Guardia Civil para evitar botellones en el municipio”

Interviene la concejala del PP Dña. Mari Ángeles Lozano:

“Entiendo que cuando va llegando las elecciones se contrata mucha gente. En unos de los Plenos pasados se habló de arreglar un carril, y había varios carriles con agujeros grandes, como en Fuente Ariza. Ya llevan mucho tiempo esos agujeros. Por otro lado, cuando se va por el Arroyuelo, la gente minusválida no tiene acceso, tienen que ir por la carretera hasta el paso de peatones. También comentar que donde vive mi madre hay un trozo que se





Ayuntamiento de Algarrobo

ha hundido en la calle, y hay muchas personas mayores en esa zona, lo digo para que lo tengáis en cuenta en el futuro. Y por último, los plásticos blancos, ¿hay algún convenio para que la gente los lleve a la Viñuela?”

Interviene la concejala del PSOE Dña. Maria José Ruiz Molina:

“Había pero ya no se pueden llevar”

Interviene el Sr. Alcalde:

“La planta de la Viñuela la cerraron”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las doce horas de la fecha “ut supra”, extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria-Interventora, doy fe.

